

**RESOLUCION N° 23-07-2017 SOBRE CONVOCATORIA DE SESION ORDINARIA DE PLENO (Ses.N° 04/2017)**

Vista la necesidad de efectuar convocatoria de Sesión ordinaria de Pleno, correspondiente al mes de Julio de 2017, de acuerdo con el régimen de sesiones adoptado en sesión de fecha 2/07/2015, en uso de las facultades que me confiere el art.21.1 c) y 46 de la Ley 7/1985, **HE RESUELTO**

**PRIMERO**.- Convocar Sesión Ordinaria de Pleno (S.N° 04/2017), para su celebración, en primera convocatoria, el  **día 24 JULIO de 2017**, a las **19 horas** en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial. Si en primera convocatoria no existiera el quórum necesario-un tercio del número legal de miembros de la Corporación- se entenderá convocada la sesión automáticamente a la misma hora, dos días después, según lo dispuesto en el art.90.2 ROF.

**SEGUNDO**.-Fijar el siguiente **Orden del Dia**:

**Orden del Dia correspondiente a la Sesión Ordinaria de Pleno de 24 Julio de 2017 (Ses.N° 04/2017):**

Parte resolutive (art.46.2.e Ley 7/1985)

- 1°.- ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 19 Mayo DE 2017 (S.N° 03/2017).
- 2°.- CUENTA GENERAL EJ. 2016.
- 3°.- MODIFICACION DE CREDITOS N° 9/2017.
- 4°.- PROPUESTAS DE FIESTAS LOCALES PARA EL AÑO 2018.
- 5°.- RATIFICACION RESOLUCION SOBRE PROGRAMA MENJAR A CASA.(RES.N° 16-06-2017)
- 6°.- CONVENIO CON COMUNIDAD DE REGANTES LA REDONDA.
- 7°.- DESAFECTACION LOCAL JUNTO A FRONTON MUNICIPAL.
- 8°.- MODIFICACION ORDENANZA FISCAL TASA RECOGIDA BASURAS.
- 9°.- AYUDA ECONOMICA A ASOCIACION "PER ELLS".
- 10°.- MOCION DE GRUPO A.E.P.Y y GRUPO SOCIALISTA SOBRE RED DE CIUDADES LIBRES DEL TRÁFICO DE MUJERES, NIÑAS Y NIÑOS DESTINADOS A LA PROSTITUCIÓN.
- 11°.- PROPUESTAS GRUPO SOCIALISTA SOBRE OBLIGATORIEDAD DE ESTUDIOS DE FILOSOFIA EN 4° E.S.O Y EN 2° BACHILLERATO.
- 12°.- PROPUESTA DE HERMANAMIENTO CON EL MUNICIPIO ITALIANO DE PELAGO.

Parte de control órganos de gobierno (art.46.2 e Ley 7/1985)

- 13°.- TOMA DE CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE ALCALDIA – Mayo y Junio 2017- (art.42 R.O.F).
- 14°.- PROPUESTAS URGENTES. (art.91.4 R.O.F)
- 15°.- RUEGOS Y PREGUNTAS. (art.97.7 R.O.F)

**TERCERO**.- Trasladar la presente convocatoria a los Sres Concejales, con copia del Acta de la sesión anterior y propuestas incluidas en la convocatoria. Trasladar asimismo a los concejales extracto de Resoluciones adoptadas por la Alcaldia en los meses de Mayo y Junio de 2017, con copia íntegra de las mismas a los portavoces de los grupos municipales. La documentación íntegra de los asuntos comprendidos en el Orden del Día queda a disposición de los Concejales, para consulta y examen, en la Secretaría municipal, de 10,30 a 14,30 horas, desde la notificación de la presente convocatoria.